



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0249

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 30 DE AGOSTO DE 2016

C. NORA BECERRIL DE LOS SANTOS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L FETO MASC. [REDACTED]

Inhumado el día 18 DE JUNIO DE 1973 en la fosa N° 18

Alineamiento 1A-5-3-19 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL R/N.

[REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE PERPETUIDAD.

*Recibi original
29/08/2016*

